UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 233-2022-UNSCH-FCA

Ayacucho, 08 de junio de 2022

Visto el expediente seguido por la señorita **LIZBETH NAI PERALTA LOPEZ**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **LIZBETH NAI PERALTA LOPEZ**, con Solicitud de Registro N° 2225028 de fecha 24 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, la recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con Memorando N° 003-2022-CAGCUC-EPMV-FCA/UNSCH de fecha 04 de junio de 2022, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por la recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Medicina Veterinaria** de la señorita **LIZBETH NAI PERALTA LOPEZ.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
EP. Med. Veterinaria
Interesado (a)
Archivo.

Firmado digitalmente por BAUTISTA GOMEZ ROLANDO
Fecha: 2022.06.09